ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA NOVADOMUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en el Edificio Trade Building, ubicado en el 1er. Callejón 14 NE sin número y Av. Leopoldo Benítez Vinueza; (una cuadra atrás de la Av. Joaquín Orrantia); Torre B, piso 5, oficina 546; se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NOVADOMUS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la concurrencia de la accionista mayoritaria María Luisa Lachaga Uría, propietaria de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US $1,00 cada una, quien comparece por intermedio del Ingeniero Ítalo Carrillo Hidalgo, mediante Carta-Poder.

Se deja constancia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ecuatoriana Novadomus S.A. "En Liquidación" fue convocada a los accionistas y al Comisario señor Sergio Edison Aquino Bazán mediante publicación realizada en el Diario El Expreso del 7 de enero de 2019.

La Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz actúa, conforme lo dispone la Ley, como Presidenta de la presente Junta.

El Ing. Italo Carrillo Hidalgo, actúa en calidad de Secretario Ad-hoc de la presente Junta .

QUORUM: El Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El Secretario Ad-hoc informa a la Presidenta, que se cumple con el requisito de quórum reglamentario para la instalación de la Junta con la presencia de su accionista mayoritaria, la señora María Luisa Lachaga Uría, quien comparece por medio de su apoderado, el Ingeniero Italo Carrillo Hidalgo. La accionista compareciente es propietaria del 75% del capital social de la compañía.

Se deja constancia de que, a pesar de haber sido convocado legalmente para el efecto, no se encuentra presente el señor Sergio Edison Quino Bazán, en su calidad de Comisario de la misma.

La constitución de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas se realiza con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

1) Conocer y aprobar los informes de la Liquidadora de la compañía durante los ejercicios económicos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018;

2) Conocer y aprobar los informes del Comisario de la compañía durante los ejercicios económicos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018;

3) Conocer y aprobar los balances generales, estados de cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos, comprendidos dentro de los ejercicios económicos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018;

4) *Conocer y aprobar el informe de la Liquidadora de la compañía;*

5) *Conocer y aprobar el Balance Final de Liquidación de la Compañía;*

6) *Conocer y aprobar el Cuadro de Distribución del Haber Social.*

Inmediatamente, la Presidenta de la Junta la declara legalmente instalada y dispone se pase a tratar el PRIMER PUNTO de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar los informes de la Liquidadora de la compañía durante los ejercicios económicos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018".*

Toma la palabra el Ing. Ítalo Carrillo Hidalgo, quien procede a dar lectura de los informes de la Liquidadora Principal de la compañía, Ab. María del Carmen Rugel, sobre las actividades de la compañía durante los ejercicios anuales correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

Una vez leídos los informes de la Liquidadora Principal, el accionista resuelve aprobarlos.

Posteriormente, se pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO de orden del día, esto es, los informes del Comisario de la compañía, señor Sergio Aquino Bazán, correspondiente a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, los cuales una vez leídos, se los pone a consideración del accionista, quien resuelve aprobarlos.

A continuación, se pasa a conocer el TERCER PUNTO de orden del día; para lo cual, el Secretario Ad-hoc de la Junta, pone a disposición del accionista los balances generales, los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, comprendidos dentro de los ejercicios económicos del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018, documentos incorporados a las carpeta entregada al accionista asistente a la Junta para su conocimiento y estudio.

El accionista luego de revisar y analizar estos documentos resuelve aprobar los balances generales correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018, y los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes a los mismos ejercicios económicos.

En cuanto a los resultados de los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018, al tratarse de una compañía que se encuentra en estado de liquidación, los estados financieros no reflejan porcentaje alguno de utilidad obtenida.

La Secretaria procede a leer el CUARTO PUNTO de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el Informe de la Liquidadora de la compañía"*

Toma la palabra la Presidente de la junta quien procede a dar lectura al Informe final de la Liquidadora de la compañía, Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz, sobre las actividades de la compañía durante el proceso de liquidación.

Una vez leído el informe final de la Liquidadora, el accionista resuelve aprobarlo por unanimidad

Posteriormente se procede a tratar el QUINTO PUNTO de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el Balance Final de Liquidación de la compañía"*

A continuación el Secretario Ad-hoc de la Junta, pone a disposición del accionista el Balance Final de Liquidación, suscrito por la Contadora de la Compañía y por la Liquidadora de la misma, al 31

de diciembre de 2018, documento incorporado a la carpeta entregada al accionista para su conocimiento y estudio.

La accionista, luego de revisar y analizar el Balance Final de Liquidación resuelve por unanimidad aprobarlo.

Inmediatamente se procede a tratar el SEXTO PUNTO de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el Cuadro de Distribución del Haber Social."*

El Secretario Ad-hoc toma la palabra y manifiesta que como consecuencia del proceso de liquidación iniciado por la compañía y una vez que se ha aprobado el Balance Final de Liquidación, se debe aprobar el Cuadro de Distribución del Haber Social.

Con la exposición del Secretario Ad-hoc, el accionista resuelve por unanimidad aprobar el Cuadro de Distribución del Haber Social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para redactar la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las once horas, con treinta minutos.

ITALO CARRILLO HIDALGO
ACCIONISTA (CARTA-PODER)
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDARIZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA